



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-604-2024
No. de Pedido: D4P0862
Elaboración: 23/08/2024 Impresión: 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. BRI-890124-RI0

No. Proveedor: 00146676

Partida presupuestal: 0401 21063002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 125 2653 1301

BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.

117 ENV 700.00 81,900.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1000

1 060 330 0054 0001

ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.

4403 PZA 7.20 31,701.60

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFICIA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCIOA ENC. DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-604-2024
No. de Pedido: D4P0862
Elaboración: 23/08/2024 Impresión: 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 113,601.60

I. V. A. \$ 18,176.26

TOTAL \$ 131,777.86

(ciento treinta y un mil setecientos setenta y siete pesos 86/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 veces conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro girará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADONIS BARRERA CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DORA ADE BARRERA CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup./S/N

No. de Evento: AA-1-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet

AA-50-GYR-050GYR018-1-604-2024

No. de Pedido: D4P0862

Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21063002

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se suscribe en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier reclamación sobre su cumplimiento, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Delegación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DENUNCIAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien aliger que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, inventariados por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales y municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad al detectarse defectos o mal estado en los mismos, y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 La recepción de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la realización correspondiente.

2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los aduantes que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BARRERA ENC. GENA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DATO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADJUVINOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Contrate:
AA-50-GYR-050GYR018-1-604-2024
No. de Pedido: DAP0862
Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

R.F.C. BRI-890124-R10

No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad debidamente, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán conllevar la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad inferior hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligan a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumibles dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total de pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PSL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (ochocientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a flido de garantía, en las bases de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de auto de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incomparecencia o declaración al respecto, librando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACIÓN

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta petición.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFTA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OSCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADJUTIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAILIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-604-2024
No. de Pedido: D4P0862
Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Irm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 02/09/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Secretaría Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID AGONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-604-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-604-2024
No. de Pedido: D4P0862
Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: BUFETE DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110

R.F.C. BRI-890124-RIO No. Proveedor: 00146676

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Int. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Hinas Diaz

CARGO

Representante legal

FECHA
DIA MES AÑO
23 Agosto 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial: 5540 de 13 Julio 1994
IUE: 1391047820105

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. ORAL ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. JORGE ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARADO ORTIZ SILLAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
---	---	--	---